



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA

Zipaquirá (Cundinamarca) Doce (12) de Octubre de dos mil veintiuno (2021)

Revisado el presente asunto el despacho dispone:

1. Téngase por notificado al extremo demandado a través de apoderado judicial quien contestó la demanda, se opuso a dos pretensiones de la demanda y propone una fórmula de arreglo.
2. Se reconoce personería a la abogada **Diana Mercedes Gómez Hernández** como apoderada judicial del extremo demandado en la forma y términos del poder conferido, a quien se le insta para que los requerimientos efectuados por el despacho se respondan dentro de los términos señalados para tal fin.
3. De las excepciones propuestas por el extremo demandado, córrase traslado a la ejecutante por el termino de diez días, de conformidad al numeral primero del artículo 443 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA

age



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

-
- **EJECUTIVO ALIMENTOS No 2021-00185** LUZ DARY LEON RODRIGUEZ contra
RAFAEL ENRIQUE FORERO ROJAS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA

Firmado Por:

Diana Marcela Cardona Villanueva

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Zipaquira - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Código de verificación:

904ecccc8b769669ff3a25d0d2c3bc4d8c68d8150ad1b4aeb309fcf09c3b448d

Documento generado en 12/10/2021 02:15:29 PM

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

-
- **EJECUTIVO ALIMENTOS No 2021-00185** LUZ DARY LEON RODRIGUEZ contra RAFAEL ENRIQUE FORERO ROJAS